

RE: RAD MEMORIAL LIQ DE CREDITO - PR No. 11001400301320220068800 BANCO FINANDINA S.A. vs DIEGO ANDRES BRICEÑO VARGAS

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/01/2023 12:02

Para: Coordinación Civil <coordinacioncivil@asistenciayproteccion.com>

Buen día:

-
Acuso recibo

-
Guillermo Buitrago
Asistente Judicial

LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 2841562
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: Coordinación Civil <coordinacioncivil@asistenciayproteccion.com>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 10:34

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD MEMORIAL LIQ DE CREDITO - PR No. 11001400301320220068800 BANCO FINANDINA S.A. vs DIEGO ANDRES BRICEÑO VARGAS

SEÑOR

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF. DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: DIEGO ANDRES BRICENO VARGAS
RADICADO: 11001400301320220068800

GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante, me permito allegar liquidación de crédito hasta el día 31 de Diciembre de 2022, solicito que se le corra traslado y posterior a ello se apruebe.

Sírvase señor Juez obrar de conformidad.

Cordialmente,



GERARDO ALEXIS PINZÓN RIVERA

Apoderado

C.C. No. 79.594.496 de Bogotá / T.P. No. 82.252 C. S.J.

APLEGAL S.A.S

Calle 99 No. 49-78 OF: 602 B. La Castellana - Btá

Tel: 3108167163

E-mail:

direccionggeneral@asistenciayproteccion.com

E-mail - Asistente Judicial:

coordinacioncivil@asistenciayproteccion.com

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de ApLegal SAS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a direccionggeneral@asistenciayproteccion.com y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

LIQUIDACION DE CRÉDITO

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO: DIEGO ANDRES BRICENO VARGAS

RADICADO: 11001400301320220068800

CAPITAL	\$	48.878.550,00
INTERESES CAUSADOS Y NO PAGADOS	\$	2.665.614,00
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$	51.544.164,00

VIGENCIA		INTERÉS ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL		DÍAS	
22-jun-22	30-jun-22	20,40	30,60	2,2497	\$48.878.550,00	9	\$ 329.882,39
1-jul-22	31-jul-22	21,28	31,92	2,3354	\$48.878.550,00	31	\$ 1.179.559,44
1-ago-22	31-ago-22	22,21	31,92	2,3354	\$48.878.550,00	31	\$ 1.179.559,44
1-sept-22	30-sept-22	23,50	31,92	2,3354	\$48.878.550,00	30	\$ 1.141.509,13
1-oct-22	31-oct-22	24,61	31,92	2,3354	\$48.878.550,00	31	\$ 1.179.559,44
1-nov-22	30-nov-22	25,78	31,92	2,3354	\$48.878.550,00	30	\$ 1.141.509,13
1-dic-22	31-dic-22	26,64	31,92	2,3354	\$48.878.550,00	31	\$ 1.179.559,44
							\$ 7.331.138,40

SALDO ACAPITAL	\$	48.878.550,00
SALDO INTERESES CAUSADOS	\$	2.665.614,00
INTERESES DE MORA	\$	7.331.138,40
NUEVO SALDO OBLIGACIÓN	\$	58.875.302,40